



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E

ENCARGADOS
JAVIER ÁVILA MIRANDA

2022

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio San Andrés de Viña del Mar.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.
- d. Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- f. Establecer las acciones que debe cumplir todo el personal, en caso de alguna emergencia de origen natural y humano, que rodea al Establecimiento, detectada dentro una evaluación de riesgos del entorno.

2. ALGUNAS DEFINICIONES

a. Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

b. Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

c. Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

d. Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

e. Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

f. Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

g. Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

h. Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

i. Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

j. Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

k. Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

l. Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

m. Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

n. Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

o. Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

p. Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES

- Nombre del Establecimiento: Colegio San Andrés.
- Fecha de Fundación: Junio de 1982.
- Modalidad: Jornada Diurna.
- Niveles: Enseñanza Pre-Básica y Básica.
- Dirección: calle Chile sur N° 401 Nueva Aurora - Viña del Mar (sede 1) / calle Chile sur N° 321 Nueva Aurora - Viña del Mar (sede 2)
- Sostenedor: Entidad Individual Educacional San Andrés Viña del Mar.
- Nombre del Director: Eduardo Guesalaga Cebrero.
- Rol Base de Datos: 1842-2
- Teléfono: 973020870
- Sitio Web: www.colegio-sanandres.cl
- Correo electrónico: administracion@colegio-sanandres.cl
- Nombre del coordinador Seguridad Escolar: Javier Ávila Miranda.

3.2 ESTAMENTOS, CARGOS Y FUNCIONARIOS

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección	Director Administrativo	01
Inspectoría General	Inspectores de ciclo	03
Unidad Técnica Pedagógica	Jefes Técnicos	03
Orientación	Psicólogo	01
Total		08

ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes de aula con jefatura de curso	Profesores Jefes	20
Docente de aula sin jefatura	Profesores de asignatura	06
PIE	Coordinadora PIE	01
PIE	Profesoras Diferencial	03
Biblioteca CRA		02
Total		31

ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
		CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Asistentes de aula	Profesores Jefes	05
Administrativos	Secretaria Asistente de puerta	03
Profesionales de la Educación	Encargado de Convivencia	01
Aseo y Mantención	Auxiliar de aseo Auxiliar de mantención	07
Total		16

NIVELES DE ENSEÑANZA (Indicar la cantidad de matrícula)			JORNADA ESCOLAR			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
80	44 1	0	X	X		

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)
25	9	17	2	250	269

3.3 AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN.

DIRECTORIO EMERGENCIA	
Nombre de contacto	Número de Contacto
Director: Eduardo Guesalaga Cebrero	+569 92965089
Coordinador de Seguridad Escolar: Javier Ávila Miranda	+569 75585807

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (Tipo de emergencia)	NÚMEROS DE CONTACTOS	DIRECCIÓN
Carabineros	Álvaro López Cabo	Robo-hurto-asalto-maltrato-Siniestros.	Tenencia 323132392 Plan cuadrante 5 +56991888728	Borinquen #100 Viña del Mar
Bomberos		Siniestros	132 Cuartel 7° Compañía 322610397	Logroño 1298 Viña del Mar

3.4 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	20	
Luces de Emergencia	04	
Red de agua	02	
Megáfono	01	
Sensores de sismo	00	
Botiquines de emergencia	01	
Letreros por curso	20	
Frazadas	03	
Sala de emergencia	03	
Estante provisión primeros auxilios	01	
Linternas	00	
Camillas	03	
Silla de ruedas	01	
Bidones de agua	05	

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

4.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento.
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- c. Representantes del Profesorado.
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- e. Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g. Representantes del Estamento Asistentes de la Educación.

4.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. El Director: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. El Coordinador de la Seguridad Escolar: En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4.3 INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Rol	Función
Eduardo Guesagala	Director	Presidente	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones.
Javier Ávila	Inspector General	Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
Margarita Conzué Álvaro Pino	Profesor (a)	Encargados de Seguridad Escolar del colegio	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Manuel Hevia	Docente	Representante del Profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar
Cynthia Gómez	Asistente de la educación	Representante de los asistentes	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Cecilia Fuentes Sandra Garrido	Centro Padres	Representante de los padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE
	Presidente centro alumnos	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos
	Ambulancia	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Bomberos	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
	Carabineros	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

4.4 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio San Andrés de Viña del Mar con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

4.5 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del

establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.

d. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.

e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.

f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.

g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.

h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.6 CÓMO CUMPLE SU MISIÓN EL COMITÉ:

A través de dos líneas fundamentales de acción:

a. Recabando información detallada y actualizándose permanentemente.

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por Dirección, que involucran: Enseñanza Pre-Básica y Básica.

b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir, reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

5.

5.1. INVESTIGACIÓN DE RIESGOS DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

INVESTIGACIÓN DE RIESGO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGOS (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Accidentes de tránsito	Calles aledañas alto tránsito	Atropello.	Equipo Directivo
Balaceras	Inmediaciones	Muerte y heridos.	Comité de Seguridad
Incendios	Colegio - alrededores	No hay espacio donde evacuar.	Comité de Seguridad
Sismos	Zona de sismos frecuentes	Daños o pérdidas humanas y materiales.	Comité de Seguridad
Intoxicación	Al interior del Establecimiento	Daños humanos.	Comité de Seguridad
Explosiones	Al interior del Establecimiento	Daños a la propiedad y humanas.	Comité de Seguridad
Contagios	Al interior del Establecimiento	En reuniones se realizará recomendación para prevención de brotes y enfermedades.	Enfermería Comité de Seguridad
Robos	Al interior del Establecimiento	Daños a las personas.	Comité de Seguridad
Corte de energía eléctrica	Al interior del Establecimiento o en el sector.	Incendio.	Comité de Seguridad
Corte de red de agua potable	Al interior del Establecimiento o en el sector.	Problemas sanitarios.	Comité de Seguridad

5.2 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS: Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgos detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: **Recurrencia** (lo que más ocurre) o **impacto** (daño que nos puede provocar).

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGOS ALTO, BAJO, MEDIO	REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TECNICO, OTROS).
Contagios	Al interior del Establecimiento	Alto	Equipo directivo y se solicita ayuda al centro de Salud más cercano.
Falta de estacionamiento para vehículos de emergencia.	Estacionamiento exterior	Medio	Gestión seguridad escolar y Comité Paritario.
Robos	Al interior del Establecimiento	Medio	Gestión seguridad escolar y Carabineros.
Corte de energía eléctrica	Al interior del Establecimiento o en el sector.	Bajo	Equipo directivo solicita a Chilquinta que tenga que reponer a la brevedad el suministro.
Corte de red de agua potable	Al interior del Establecimiento o en el sector.	Medio	El equipo directivo solicita a Esval que tenga que reponer a la brevedad el suministro.
Sismos	Zona de ismos frecuentes	Medio	Seguridad escolar y Comité Paritario.
Incendios	Colegio-alrededores	Alto	Seguridad escolar y Comité Paritario solicitar apoyo a los Bomberos.
Accidentes de tránsito	Calles aledañas alto transito	Alto	Se debe contar con conos de advertencia y resguardo policial.
Balaceras	Inmediaciones	Bajo	En el caso de balaceras se requiere el apoyo de Carabineros y PDI..
Intoxicación	Al interior del Establecimiento	Bajo	Apoyo al centro de salud más cercano.
Explosiones	Al interior del Establecimiento	Bajo	Se requiere el apoyo de Carabineros y PDI

5.3 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS: Ubicar en el croquis las zonas de amenazas, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.

PENDIENTE

6.

6.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS: Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuestaria Requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos O Materiales)	¿Quién realiza el seguimiento o de la actividad?
Sensibilización a la comunidad	Afiches videos murales		Reunión de socialización.	Copia del protocolo.	Encargado de Seguridad
Simulacros de acuerdo a emergencias	Sismos Incendios Intoxicaciones		Para la realización de esta actividad se requiere de un megáfono. Y un aparato sonoro adecuado.	Se requiere de estudiantes capacitados para la emergencia, y las zonas de seguridad identificadas de forma clara.	El equipo de coordinación de seguridad será el encargado de realizar el seguimiento.
Prevención y autocuidado por Covid 19	Afiches videos murales Charlas Foros		Se requiere una inducción para toda la comunidad educativa estableciendo responsabilidades a determinadas personas en cada nivel.	Los afiches se deben poner en lugares estratégicos para que puedan ser vistos por todas las personas.	Se establecerá un responsable en cada sala para monitorear que exista prevención y autocuidado permanente.
Acciones a seguir (Protocolos)	Robos Hurtos Explosiones Accidentes de tránsito y accidentes en la escuela.		Se establecerán protocolos de acción inmediata frente a cualquiera de estas situaciones que se puedan presentar.	La Coordinación se pondrá en contacto con la autoridad pertinente a través de las redes de apoyo que se generan cada año.	El encargado de seguridad será el responsable de llevar a cabo los protocolos de acción
Capacitación primeros auxilios	Curso de primeros auxilios a los funcionarios.		Reuniones: Comité de Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado de seguridad.
Inducción al Pise con PPAA y CE.	Reunión PPAA y Reunión de Estamentos.		Se llevará a efecto reunión con cada estamento de la comunidad educativa con el propósito de explicar el PISE.	El coordinador de seguridad será el encargado de moderar la reunión	El coordinador de seguridad mantendrá un monitoreo permanente.

6.3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.			
ACCIÓN PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS

7. Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. **Coordinador de Seguridad General:** El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. **Coordinadores de Seguridad:** Los inspectores deberán evaluar las condiciones existentes de vías de evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta a los inspectores de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d. **Alumnos:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

e. **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

f. **Secretaría:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g. **Brigada de Primeros Auxilios:** Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.

7.1 EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades.
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

7.2 DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento, es decir, si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

7.3 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

7.4 READecuación DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

7.5 EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

a. **Director y/o Inspector General:** Sr. Eduardo Gesalaga Cebrero Y/O Sr. Javier Ávila Miranda darán orden de evacuación, avisando el toque de una primera serie de campanazos y toque de timbre, para la bajada de los alumnos a la zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana y el toque de timbre, que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

b. **UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** Los Jefes técnicos apoyarán en la contención de apoderados.

c. **Secretaria:** Pilar Zamora junto a Adelaida Fuentes son las encargadas de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados.

d. **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.

e. **Docente y Técnico ENLACES:** En el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.

f. **Docente y administrativo CRA:** En el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.

g. **Asistentes de aula:** Las asistentes y tutoras bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor.

Curso	Profesor Jefe	Asistente de Aula	PIE
PR-K - A	Evelyn Guzmán	Solange Astudillo	
PR-K - B	Carol Opazo	Alejandra Vega	
K - A	Ma Olga General	Violeta Marambio	
K - B	Margarita Conzué	Alejandra Vega	
1° A	Romina Olgún	Sandra Nieto	Denise Morales
1° B	Viviana Bustamante	Cynthia Gómez	Denise Morales
2° A	Constanza Pérez		Cinthia Pizarro
2° B	Camila Ortiz		Cinthia Pizarro
3° A	Ma Alejandra LaPaz		Cinthia Pizarro
3° B	Manuel Hevia		Cinthia Pizarro
4° A	Ximena Hidalgo		Yerka Markic
4° B	Mónica Maldonado		Yerka Markic
5° A	Patricia Catalán		
5° B	Ángela Mendoza		
6° A	Isabel Rivera		
6° B	Pamela Pérez		
7° A	Denisse Vergara		
7° B	Álvaro Pino		
8° A	Priscila Muñoz		
8° B	Nayadher Villanueva		

Una vez en la zona de seguridad, los profesores/a presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus niños/as y apoderados) quien chequea

con la nómina de los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y / o profesor/a de apoyo.

h. **Inspectores:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubican en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

- Sr. Javier Ávila
- Sr. Alvaro Pino
- Sra. Margarita Conzué

i. **Encargada de enfermería:**

- Sra. Solange Astudillo

j. **Asistentes de Aseo:** Durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad:

1. Monserrat Ugarte (escalera)
2. Angelina Soto (escalera)
3. Nancy Gallardo (corte de agua/ luz y red Húmeda)
4. Raquel Lemui (corte agua / luz)
5. Norma Gallardo (Corte agua / luz y red Húmeda)
6. Soledad Alvarez (corte agua / luz)

k. **Profesionales PIE y Asistentes de la Educación:** Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

7.6. Los apoderados, tienen varias responsabilidades:

- Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.
- Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Espere el momento oportuno para retirar.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

7.7. Acciones para difundir el procedimiento:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados.
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado.

8. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

a. Los/as estudiantes que participan en las actividades extraprogramáticas y pedagógicas que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /la profesor/a que se encuentra en esos momentos a su cargo.

b. El profesor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o taller que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).

c. Los talleres que se encuentren representando a nuestro Colegio en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo. En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.

d. En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor será el encargado de llamar al apoderado para que se dirija al recinto donde se esté desarrollando el taller, para trasladar al alumno (a) a la Urgencia del Sapu u al hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adaptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

e. Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio (inspector general).

f. Este procedimiento se entregará en forma impresa a cada uno de los profesores o monitores de los Talleres, dicho documento permanecerá archivado en la carpeta planificadora de cada Taller en funcionamiento y será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.

g. De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

9. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO BUSES ESCOLARES

Los apoderados que tengan contrato el transporte escolar, deben tener en consideración que en caso de sismo los alumnos serán entregados a los buses escolares por lo que el apoderado deberá tener contacto personalmente con el transportista. La entrega de los estudiantes a la transportista será por el sector de Calle Victoria.

10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

a. Alarma con toque de campana intermitente, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento estén a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.

b. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el Notebook de la sala; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.

c. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.

d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.

e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.

f. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.

g. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.

h. El /la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores y la red húmeda, a su vez el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.

i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.

j. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.

k. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

l. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.

m. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.

n. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).

o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

10.2 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del establecimiento. El Antes, Durante y Después del sismo.

ANTES

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE UN TERREMOTO

- a. Buscar refugio en el interior de la sala de clases o dependencias del establecimiento y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- h. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

En el patio

- a. Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.
- b. En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.
- c. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.
- d. Apoderados podrán ingresar al interior del colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.
- e. Es su obligación avisar al profesor/a que hora hace retiró del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.
- f. Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

DESPUÉS

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

10.3. Pasos a seguir en el aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto

- a. Al escuchar la campana/timbre (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
- b. La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto a su técnico si el curso la tiene.
- c. Una vez terminado el temblor o la campana/timbre, el o la profesor-a coge el Notebook de la sala de clases.
- d. Debe darse la orden que se paren callados, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el profesor-a jefe.
- e. El profesor debe salir primero y la Asistente de la Educación al final, cerrando la salida.

f. Si el curso no tiene Asistente de la Educación, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir último cautelando que todos evacúen.

g. Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan los campanazos, (en caso del ejercicio) o pare el temblor.

h. Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.

i. Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, sin empujar, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad.

j. Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.

k. Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.

l. Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.

10.4. PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

a. Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.

b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la Directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.

c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.

d. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana/timbre intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.

e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondientes.

f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (133) para que personal especializado registre el lugar. El personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el director esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

10.5. EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro colegio no considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de terremoto y Tsunami, sin embargo hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa tomando calle Victoria.

10.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga a la resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- e. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- f. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- g. Recuerde al personal que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentarán).
- h. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

11.1. ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia y Enseñanza Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

11.2. SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvulario, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios.

d. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

11.3. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.

b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.

c. Todo accidente debe ser informado a Inspectoría General.

11.4. Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

a. Los estudiantes serán atendidos en portería por la asistente que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a portería. La asistente lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.

b. El inspector por medio de la secretaría, comunica a los padres y/o apoderados telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,

c. De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves: Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño o niña y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a portería.

b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.

c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.

d. El inspector de ciclo, completará el informe de Accidente Escolar según la norma.

e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño o niña será llevado al Sapu por una auxiliar y/o inspector. Se solicita a los padres asistir al Sapu y a la

espera de su llegada de común acuerdo. El auxiliar y/o inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.

f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres, un auxiliar y/o inspector llevará al niño-a, al Centro Asistencial Público, correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.

g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera a sus padres por un lapso de una hora después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.

h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

11.7. Procedimiento

a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.

b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.

c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de un inspector con el documento de seguro escolar.

d. El inspector general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.

e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado al Sapu serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a dicho recinto.

f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.

g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.

h. En caso que no sea posible ubicar a los padres, inspectoría llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño o niña hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.

i. El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

11.8. ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.
- b. Este procedimiento será actualizado en DICIEMBRE de cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes del colegio, a la directiva del Centro de Padres y delegados de los apoderados.
- c. Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

12. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR COVID-19.

En el contexto de la actual Pandemia por COVID -19 que enfrentamos en la actualidad, es necesario que, frente a un posible retorno a clases, existan lineamientos de la forma en que las distintas unidades educativas deberán proceder para poder mitigar posibles consecuencias por contagio del virus covid -19. Para esto, el colegio ha implementado diferentes procedimientos e instructivos los cuales la comunidad educativa deberá ceñirse estrictamente, estos corresponden a los siguientes documentos y que se dan a conocer a continuación.

12.1. Protocolo para la prevención de la transmisión del COVID -19 en la comunidad educativa.

- a. Protocolo de limpieza y desinfección.
- b. Instructivo de utilización de elementos de protección personal.
- c. Plan de Retorno Escolar Seguro.
- d. Obligación de informar riesgos laborales covid-19.
- e. Instructivo de recomendaciones de seguridad covid-19.
- f. Desinfectar las manos con alcohol gel.
- g. Instructivo “recomendaciones para usar mascarilla correctamente”.
- h. Lavado de manos correctamente.
- i. Orientación frente a sospecha de covid-19 (+) pasos a seguir.
- j. Medidas preventivas para usar el transporte público de manera segura.
- k. Recomendaciones preventivas para el uso de vehículos particulares.

Adicionalmente y frente a un posible retorno a clases presenciales, todos los funcionarios de las distintas unidades educativas son instruidos respecto a la Obligación de Informar Riesgos Inherentes a sus Funciones por COVID-19, charla realizada por la unidad de Prevención de Riesgos.

Considerando la nueva distribución de acuerdo a los aforos en los puestos de trabajo y en las salas, se reduce la cantidad de alumnas el cual la zona de seguridad no se van aglomerar.

13. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.

b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d. Definir un Equipo Organizador.

e. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.

f. Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g. Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

h. Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

Por espacio reducido el colegio solo cuenta con dos zonas de seguridad:

Mapas:

PENDIENTE

13.1. PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

	COMPORTAMIENTO	SI	NO
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas.		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignados.		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento.		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie.		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos.		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro.		

	CONDICIONES DE SEGURIDAD	SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos.		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación.		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie.		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	La zona de seguridad está debidamente demarcada.		
9	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos.		

	TIPO DE DESPLAZAMIENTO	SI	NO
1	Ordenado y rápido.		
2	Ordenado y lento.		
3	Desordenado y rápido.		
4	Lento y desordenado.		
5	Se aplicó el procedimiento según protocolo.		

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR: Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos.

--

NIVEL DE LOGRO ALCANZADO: Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero.

Niveles de logro	Escala de puntos	Niveles de logro alcanzado
En Inicio	Puntaje de 0 a 9.	
En Proceso	Puntaje de 10 a 19.	
Logro Previsto	Puntaje de 20 a 28.	
Logro Avanzado	Sobre 29.	

13.2. DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

a. Selección de lugares a inspeccionar/observar: Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.

b. Detección de condiciones y actos peligrosos: La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Pueden participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.

c. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones: La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

14. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

a. Solicitar material necesario a la Mutual: La Mutual dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional de la Mutual que atiende a la empresa, o llamando

directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

b. Disponer de paneles o pizarras de publicaciones: Las publicaciones con las cuales el Comité promocióne la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin.

c. Publicar y/o mantener material preventivo de la Mutual. Una vez obtenido este material de la Mutual, el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándose periódicamente.

15. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

16. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

- Ambulancia - SAMU : 131.
- Bomberos : 132
- Carabineros : 133
- PDI : 134
- Asistencia Pública :
- Mutual Seguridad :

17. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN

N°	Acción	Sugerencia
1	Determinación de las actividades que los encargados deben periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar funcione de la manera pensada.	Director Inspector General
2	Determinación y demarcación de Zonas de Seguridad (ZS).	Inspector General Encargado de PISE
3	Señalización de Rutas de Evacuación (RE) Designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación.	Inspector General
4	Definición de un sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas.	Inspector General
5	Realización de reuniones de coordinación del Comité de Seguridad.	Director
6	Realización de simulacros con estudiantes, profesores y asistentes, en horas de clases y recreos.	Inspector General Encargado de PISE
7	Trabajo con profesores/as: evaluación de ejercicios realizados y entrega de sugerencias para continuar en la mejora de nuestros sistemas de evacuación y seguridad en el colegio.	Inspector General Encargado de PISE
8	Actualización de las responsabilidades de cada integrante de la comunidad escolar, en caso de emergencia.	Inspector General
9	Verificación semestral de elementos de seguridad: botiquín móvil bandera de identificación del curso, nómina actualizada de alumnos del curso.	Encargado de PISE
10	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspección y patio.	Encargado de PISE
11	Actualización de información impresa, para ser pegada y trabajada en cada sala de clases y oficinas.	Encargado de PISE
12	Reuniones de coordinación con inspectores/as.	Inspector General
13	Actualización del PISE.	Director Inspector General Encargada de PISE Inspectores
14	Actualización de los protocolos asociados.	Director Inspector General Encargada de PISE
15	Gestión de capacitaciones fijar fechas y temas.	Director
16	Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspección y patio.	Encargado de PISE
17	Entregar protocolo de actuación a los docentes y funcionarios y asegurar que sea trabajado.	Director

18	Realización de acciones para difundir el PISE	Director Inspector General Encargada de PISE Inspectores Todos
19	Conseguir información en la Mutual.	Comite Parietario
20	Preparación de informativos para reunión de apoderados 1° y 2° semestre.	Encargada de PISE
21	Actualizar el instrumento de gestión y evaluación de los ejercicios de evacuación.	Inspector General Encargada de PISE

18. EVALUACIÓN

Como colegio hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera trimestral se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera trimestral y del logro de los objetivos de manera semestral.

F I N